



DECRETO N° 1751.

CHIGUAYANTE, 19 OCT 2021

**VISTOS** : Estos antecedentes; el Ord. N° 114 de fecha 06.10.2021, de la Dirección Jurídica; la Sentencia de fecha 17.12.2019, del 1° Juzgado Civil de Concepción, dictada en Causa Rol N° C – 1167 – 2019, en autos caratulado Robles/Municipalidad de Chiguayante. Informe de deuda de Aseo Domiciliario correspondiente al Rol de Avalúo Fiscal N° 3103-170 de la comuna de Chiguayante, cuyo contribuyente titular es doña Gloria Anamaría Robles Langenegger, C.I. N° , y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre la primera cuota del año 2001 hasta la cuarta cuota del año 2015 ambos inclusive, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N° 3103-170, cuyo titular es doña Gloria Anamaría Robles Langenegger, C.I. N° , respecto del inmueble ubicado en , de la comuna de Chiguayante.
2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



Firmado digitalmente  
por JOSE ANTONIO  
RIVAS VILLALOBOS  
Fecha: 2021.10.19  
15:52:51 -03'00'  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/VBS/LAAS/IC/C/mvt  
Distribución:

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes Municipales.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Formato digital.